

DIARIO DE



MALLORCA

del jueves 7

de Octub. 1813

S. Marcos Papa.

Observaciones Meteorológicas de ayer. Afecciones astronómicas.					
Epocas.	Termóm.	Baromet.	Atmosfera.	Sale el sol à las	
7 de la m.	16 g. $\frac{7}{10}$	28 p. 2 l.	E.	6 y 19 minutos	
12 del dia.	19 g. $\frac{1}{2}$	28 p. 2 l.	E.	y se pone à las	
5 de la tar.	19 g. $\frac{1}{2}$	28 p. 2 l.	S.	5 y 41 minutos.	

CORTES.

Dia 21 de agosto. Pasò á la comision de constitucion el acta de nombramiento de diputados á las próximas cortes y de la diputacion provincial de Sevilla: el acta de instalacion de la junta preparatoria de Valencia: y la reclamacion de un vecino de Astorga sobre las elecciones parroquiales de aquella ciudad; y á la de guerra el expediente sobre la desgraciada accion de Castalla.— Han jurado la constitucion varios pueblos de la Mancha.— Se aprobaron los poderes de los diputados de Madrid, y de uno de Toledo.— El Sr. Antillon propuso: que se nombre una comision especial que presente un plan para organizar la junta suprema de sanidad. *Quedó aprobado.* La comision de la órden de S. Fernando sobre la solicitud del Sr. Copons para que se le conceda la gran cruz con la venera coronada de dicha órden, por la defensa de Tarifa, opina se resuelva por regla general que los gobernadores de las plazas sitiadas que las defiendan hasta obligar al enemigo á levantar el sitio &c., serán considerados como generales

en jefe, y serán agraciados con la gran cruz. *Aprobado* — Adicciones del Sr. Valle: 1.^a que se remita á la Regencia la representacion del Sr. Copons para que la resuelva con arreglo á lo que acabava de determinar el congreso. *Se aprobó* 2.^a Que el orden de antigüedad en esta orden sea el de la fecha de la accion por que se ha concedido la cruz. *Pasó á la comision.* — El Sr. presidente nombró á los Sres. Mexía, Castillo, Montenegro, Gayola y Antillon para que informen sobre la anterior proposicion de este. — Se discutió la base sobre el cálculo de la riqueza comercial: hablaron varios Sres., y quedó pendiente la discusion.

Dia 22 de agosto. La Regencia manifiesta que habiéndose formado causa á un subinspector por no haber admitido para cadete á D. N., porque no presentó pruebas de nobleza, ha confesado dicho subispector que fué una inadvertencia; y que le ha recordado la obligacion que tiene de ser mas exácto en el cumplimiento de las leyes. — Prestáron juramento y tomáron asiento en el congreso los Sres. diputados por Madrid y uno de Toledo: y se aprobáron los poderes de otros diputados por Toledo. — Varios empleados de hacienda han jurado la constitucion. — Continuó la discusion sobre la base de la riqueza comercial, *la qual fué aprobada*; y tambien esta proposicion del Sr. obispo de Iviza. "Que se cante un *Te-Deum* por la libertad de Zaragoza." — El Sr. presidente nombró los correspondientes individuos para la comision ordinaria de hacienda, la de premios, y la de justicia. — Continuó la discusion sobre los infractores de la constitucion; y se aprobáron los art. siguientes: 5. Los alcaldes de los pueblos que no hicieren celebrar las juntas electorales de parroquia en los dias y términos señalados por la constitucion &c. serán privados de sus oficios y multados en 50 pesos fuertes para el erario público cuya cantidad será doble en ultramar, 6.^o y 7.^o igual obligacion tendrán los gefes políticos en el pueblo de su residencia baxo la pena de ser

privados de empleo, y multados con 500 pesos fuertes (*doble en ultramar*): y lo mismo sino cuidan de que se celebren las juntas electorales de partido y de provincia en los días señalados por la constitucion. 8.º Así los alcaldes y regidores, como los gefes políticos que presidan las juntas respectivas serán castigados los primeros con las penas del art. 5.º, y estos últimos con las del 6.º si no cuidasen respectivamente de que las juntas y elecciones se celebren con arreglo á la constitucion. 9.º Qualquiera persona que impidiese la celebracion de las juntas electorales, ó coartase con amenazas la libertad de los electores sufrirá la pena de privacion de los empleos y sueldos que tenga, y 10 años de presidio. Si usase para ello de fuerza con armas, ó de conmocion popular, será condenado á muerte. 10.º Qualquiera que se presente con armas en las juntas electorales, será expelido y privado de voz activa y pasiva en aquellas elecciones. 11.º Qualquiera que impidiese ó conspirarse á impedir la celebracion de las córtes en los casos señalados, ó intentase disolverlas, ó embarazar sus sesiones y deliberaciones, será perseguido como traydor y condenado á muerte.

Artículo comunicado.

Para que el público juzgue la mala fé que se merecen los varios artículos publicados en este periódico el día 29 del pasado, ha creido conveniente D. José Climent secretario del Sr. gefe político, publicar la informe certificacion del Sr. contador de CONTADURIA de caudales comunes D. Francisco March, por la cual acredita no haberse extraido de ella cantidad alguna para gastos y equipo de la secretaria del gobierno de esta provincia; y á mas la mal especificada cuenta de la inversion de los emolumentos de la misma. Pero por desgracia del secretario, ni uno ni otro documento acreditan lo que se propone, porque aunque por un efecto de su patriotismo haya cedido los emolumentos para equipo de la secretaria no queda desmentido el que indebidamente se exija un duro por las licencias de baylar en los pueblos, que este sirva para

gages del mismo, y que su empleo no esté bastantemen-
te dotado con 120 reales anuales, is es que por esta ex-
presion haya creido que los artículos de que se trata, son
contra él igualmente que contra el ex-gefe político. Por
consiguiente el asombro que manifiesta el secretario, no pue-
de ser *de que haya spiritus discolos que se atrevan con falsas
noticias á ocupar el tiempo*, moyormente quando no ma-
nifiesta la falsedad de los hechos, que mal podrá defen-
der con documentos tan extrambóticos para el asunto de
que se trata, y cuya publicacion hace tan poco honor á
su modestia, como á su lógica. C. X.

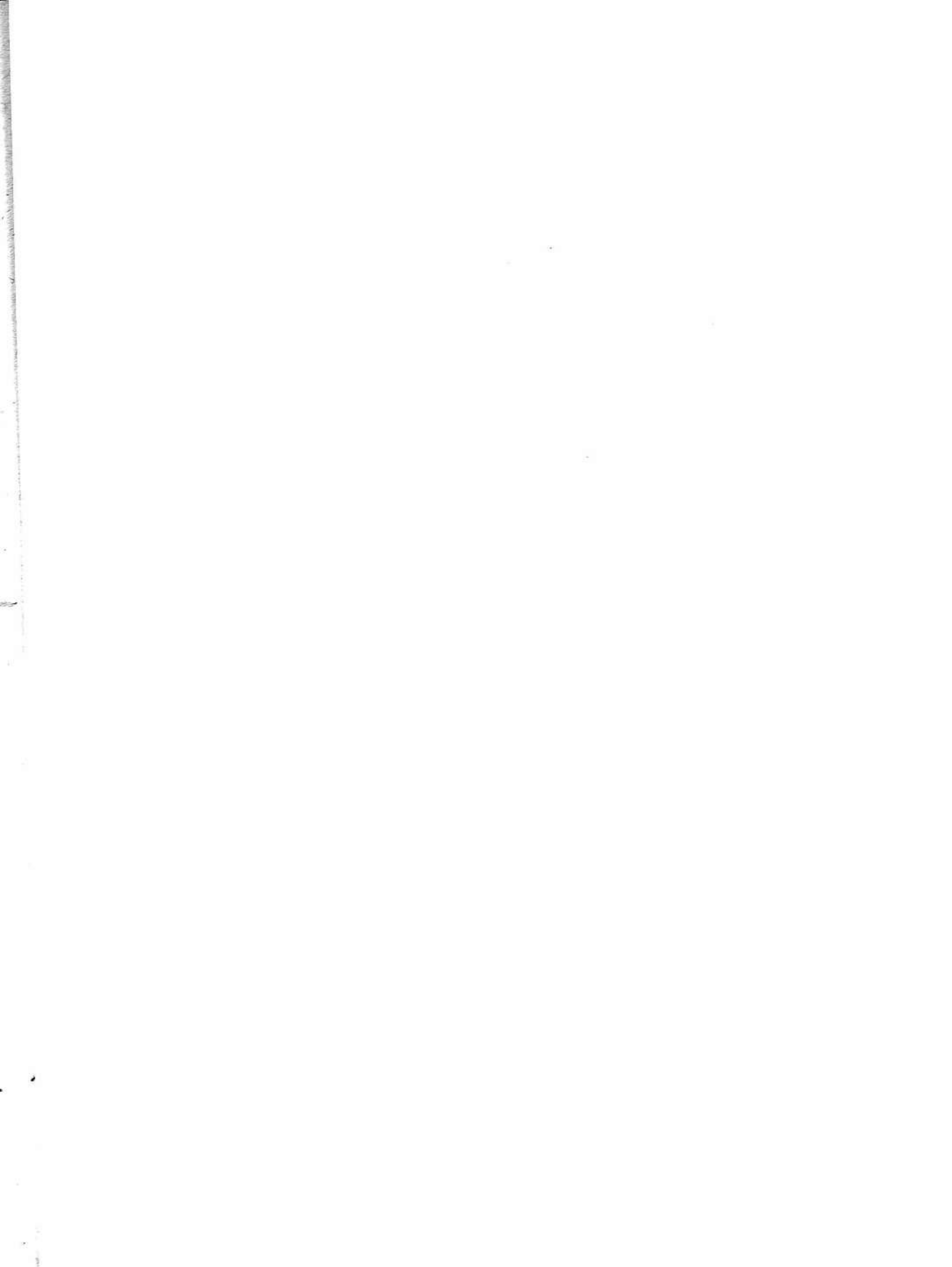
Noticias del Pais.

Ansioso el consulado de esta isla de fomentar en ella
la perfeccion de las artes, y queriendo aprovechar la bue-
na ocasion que ofrece la enseñanza de la química ex-
perimental que baxo la direccion del profesor D. Fran-
cisco Carbonell y Bravo debe empezar el dia 12 del ac-
tual, ha acordado costear seis inscripciones para otros tan-
tos individuos de esta isla que mayor iastruccion, dispo-
sicion y conexiön tengan. Lo que se avisa al público pa-
ra que los que quieran concurrir en esta gracia se pre-
senten antes del dia 11 del corriente al Sr. Consiliario
y comisionado de industria de este consulado D. Juan Ni-
colau á quien deberán presentar memorial expresando en
él sus nombres, edad, habitacion y profesion. Palma 5 de
octubre de 1813. = Por disposicion del consulado. = José
Maria Serrá secretario.

La Junta superior de sanidad de estas Islas, en sesion que cele-
bró el dia 4 del que rige, multó á los vocales de la diputacion de
sanidad del pueblo de Alayór en la isla de Menorca, en 50 lib.
á cada uno, por la inobediencia al cumplimiento de las órdenes co-
municadas por esta Junta; las que se oplican á las obras del Laza-
reto de Mahon. Palma 5 de octubre de 1813. — Por disposicion de
la Junta. — Bartolome Sociés Secretario.

Embareaciones. Ayer fondearon en este puerto los barcos de los
patrones Marcos Picornell, Gabriel Burguera, Francisco Carbonell
y Miguel Pons, procedentes respectivamente de las costas de Ca-
taluña é Iviza: traen vino, aguardiente y dos correspondencias.

EN LA IMPRENTA DE VILLALONGA.



SUPLEMENTO AL DIARIO

DE MALLORCA

del jueves 7 de octubre de 1813.

A N U N C I O.

EL Excmo. Señor General en Jefe del Ejército Aliado de Cataluña acaba de recibir las adjuntas noticias, que por ser tan lisonjeras á nuestra justa causa ha tenido este digno Jefe la bondad de remitirmelas para hacerlas imprimir y que el público, tome la parte de satisfaccion que debe por los sucesos felizes de todas las Potencias del Norte que desengañadas de las tramas del gobierno Frances, imitan con teson nuestra resolucion y constancia.

Se anuncia al público para su satisfaccion que por un buque de guerra ingles que ha llegado de la Escuadra del Mediterraneo se saben del adriatico las noticias siguientes.

El General Blucher que mandaba el Ejército Austro Prusiano que estaba reunido en Breslau (en Silesia) ha batido completamente á los cuerpos de los Mariscales Ney y Marmont que se hallaban en Leiguitz, y formaban una fuerza de 80 mil hombres de los cuales se dice que no se han salvado 10 mil, habiendose ahogado muchos en el Bober.

Entre tanto el Ejército grande de los aliados, compuesto de 200 mil hombres al mando del Emperador Alexandro, teniendo consigo al Principe Plivarttemberg y al célebre General Moreau atravesaba la Bohemia, pasaba el Elba y marchaba sobre Dresden ^{capital de} Saxonía, y aunque no pudo llevarse dicha Ciudad de un golpe de mano, ha destrosado completamente el cuerpo del General Vandamme, haciendolo á él y otros tres generales prisioneros, toda su artillería y equipages, cuyos trofeos llegaron á Viena el 5 y los presentó con la mayor solemnidad el Conde de Paar. Hemos tenido el sentimiento que al reconocer los atrincheramientos de Dresde haya sido herido en una pierna el General Moreau aunque se espera que su herida no sea de consecuencia. Á su llegada al Quartel general, el Emperador Alexandro lo habia nombrado Feld Mariscal, y su presencia habia hecho desertar más de 18 mil franceses entre ellos un crecido número de oficiales.

Las provincias de Hiria y la Croacia se hallan en completa insurreccion contra el tirano. El Puerto de Fiume, Puerto Re, y casi todas las flotas del mar Adriatico tremolan ya el pabellon Austriaco; en la de Lissa se han cogido un navío, una fragata, y un bergantin frances y es de esperar que la misma suerte tengan en breve 3 de los primeros y 4 de las segundas que se hallan en Venecia y Trieste.

El general austriaco Nuguent con solos 2200 hombres mas algunos Croatos ha batido á mas de 4000 franceses que le han querido atacar por un movimiento combinado junto á Trieste 1.º por una marcha de mas de 40 millas, sin descanso, los batió en Detal cogiendoles un cañon, muchas municiones y mas de 800 hombres.

Se asegura que los bávaros en numero 2300 hombres se han reunido á los aliados y que el almirante ingles que mandaba la escuadra del Baltico, le ha intimado al gobierno Danés que escoja en el término de 3 dias entre, ò tomar el partido de la buena causa ò ver á Copenhague hecha cenizas.

El Austria ha condecorado con la gran Cruz de la orden de Maria Teresa al inmortal duque de Ciudad-Rodrigo.

Tarragona 3 de octubre de 1813.—Timoteo Roch.

Reimpreso en Mallorca por Buenaventura Villalonga.